



DECRETO ALCALDICIO N° 00003470

Quintero, 30 DIC. 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 14 de Diciembre del 2009 a nombre de **D. Jesús Antonio Araya Araya** Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] con Giro en Procesadora y Envasadora de Producto del Mar Cocido y Congelado.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Procesadora y Envasadora de Producto del Mar Cocido y Congelado a contar del día 23 de Diciembre del 2009 hasta el día 31 de Diciembre, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **D. Jesús Antonio Araya Araya** Para funcionar en Calle Salas N° 972, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/NRB/CCO/bld